



C I R C U L A R CSJCUC20-82

Fecha: 18 de marzo de 2020
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Asunto: "PRESTACION DEL SERVICIO EN ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA "

Cordial Saludo,

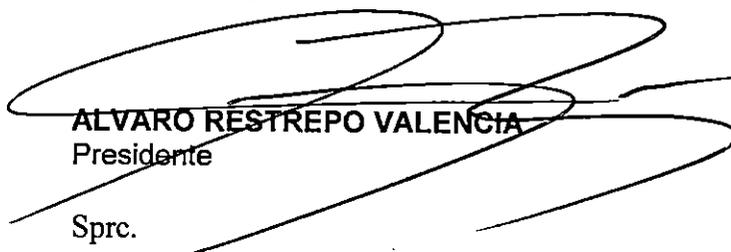
Como quiera que se acatan por parte de éste Consejo, los lineamientos emitidos por nuestra superioridad, y atendiendo al comunicado conjunto de las altas Cortes, Fiscalía, Ministerio de Justicia y JEP de marzo 17 de 2020, relacionados con la suspensión de términos, y la prestación del servicio de forma especial, mientras se afronta la situación de salubridad pública, nos permitimos informar que se continúan atendiendo sus peticiones y requerimientos a través de nuestros correos electrónicos des02sacsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co y des01sacsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Igualmente, informamos que el día viernes 20 de marzo, se acatará la orden del Distrito Capital, de aislamiento, por ello ese día, para impulsar las peticiones, requerimientos y demás que sean radicados a los correos enunciados, se tramitarán por el Sistema SIGOBIOs, habilitado mediante link para los servidores de este Consejo, quienes pueden ingresar desde sus casas.

Esperamos el día martes 24 de marzo, seguirlos acompañando desde nuestras instalaciones, y atendiendo las solicitudes presentadas por correo electrónico y a través de llamadas, como hasta ahora lo hemos venido haciendo.

Reiteramos el llamado a nuestros usuarios internos y externos para que se acaten las medidas adoptadas por las autoridades de salud, para afrontar la emergencia sanitaria y prevenir el contagio con COVID 19 y propender por el autocuidado.

Cordialmente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Sprc.

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4